

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ANA CORRECHEL CALVO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución nº 200/2017 y Ejec. Acumulada 212/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CARLOS FERNANDO LAGOS RODRÍGUEZ frente a TALLERES JUMACAR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de alzamiento de embargo de fecha 08 de abril de 2019, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3-5ª planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TALLERES JUMACAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.581/21)

